UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	**ACTA DE SEGUIMIENTO VIRTUAL DE CONTRATO** **DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER**	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803

ACTA No:	1[1]	2	3	4	5
FECHA:	18/11/2021	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO No:	362-176-2021
FECHA DE ACTA DE INICIO:	18/11/2021
PRÓRROGA (MESES)	N/A
ID Y NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIOS:	75015 – TRADICIÓN CAMPESINA ZOMAC S.A.S.
NOMBRE DE LA EMPRESA:	TRADICIÓN CAMPESINA S.A.S. ZOMAC
NIT DE LA EMPRESA:	901.521.382 – 2
CONTRATO MARCO INTERADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.1471299 de 2020
CONTRATO DE INTERVENTORIA:	CON 3 de 2020
CONTRATISTA:	LUIS FELIPE ESLAVA RUEDA
VALOR APROBADO	$83.995.770.00
DOMICILIO PRINCIPAL	BRR AVENIDA SALIDA GAITANIA ASOPEP, Planadas (Tolima) Teléfono: 3165333457
CONVOCATORIA / CORTE	Convocatoria cerrada 176 Corte 3
SECTOR ECONOMICO	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería.
OBJETO DEL PROYECTO	Producción y comercialización de chocolate de mesa
OBJETIVO VISITA	Verificar las condiciones generales del proyecto, verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales y reglamentarias y el avance del cumplimiento de los indicadores establecidos.

[1] Ver anexo#1 – Explicación del proceso Fondo Emprender.

1. VERIFICACIÓN DE INDICADORES Y METAS

VISITA	EMPLEO*	EJECUCION PRESUPUESTAL	MERCADEO	NBI	CONTRAPARTIDAS	PRODUCCIÓN	VENTA
META	4	$83.995.770	9	30,38	6	8.550 libras de chocolate	$111,355,200
1	0	$0	0	0	0	0 libras de chocolate	$0
% EJECUCION	**0%**	**0%**	**0 (0%)**	**0**	**0%**	**0%**	**0 (0%)**

* En esta tabla se incluyen únicamente los empleos que ya cumplieron con todos los requisitos exigidos por la normatividad vigente del Fondo Emprender. La ejecución podrá ser disminuida en cualquier visita, previa justificación, cuyo detalle se realizará en el numeral 3.1 de esta acta.

2. RIESGOS IDENTIFICADOS EN EVALUACIÓN

No Riesgo	Descripción del Riesgo*	Mitigación	Gestión del emprendedor
1	Baja aceptación del producto en el mercado por parte de los clientes y los consumidores, teniendo en cuenta que es un producto nuevo en el mercado	Se realizará una estrategia de comunicación, con elementos publicitarios y promocionales. Degustaciones del producto en los puntos de venta. Se dará a conocer el producto y sus beneficios a los consumidores por medio de impulsadora en los puntos de venta, Se tienen establecidas diferentes actividades de penetración al mercado y estrategia de venta	**Visita 1**: la empresa se encuentra en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto.
2	Nuevos productos de la competencia con ingredientes similares a la oferta de Tradición Campesina	Estrategias de fidelización de clientes identificando los beneficios del producto, teniendo en cuenta que Tradición Campesina venderá chocolate fino con un alto % de cacao, lo cual lo hace rendidor	**Visita 1**: la empresa se encuentra en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto.
3	Empresa nueva en el mercado, con baja experiencia	Se tienen contempladas estrategias publicitarias y promocionales para los clientes y los consumidores. Se apoyarán las ventas y se dará a conocer los productos en el mercado por medio de una impulsadora y degustaciones. Se promocionará el chocolate como un producto del Tolima	**Visita 1**: la empresa se encuentra en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto.
4	Daños en la maquinaria de la empresa	Se comprarán maquinarias con mínimo un año de garantía. La empresa realizara las jornadas de aseo profundo como lo establece el plan de saneamiento básico. Se dará buen uso a la maquinaria siguiendo las instrucciones del fabricante. Se documentarán los procesos cuando suceda una eventualidad con la maquinaria	**Visita 1:** la empresa se encuentra en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto.
5	Incremento de los costos de la materia prima y los insumos	Realizar contratos con precios fijos a largo plazo con los proveedores. Búsqueda de nuevos proveedores en el mercado	**Visita 1:** la empresa se encuentra en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto.
6	Incumplimiento y falta de puntualidad por parte de los proveedores en los tiempos establecidos	Realizar contratos con proveedores donde se establezcan los tiempos y entrega con pólizas de cumplimiento y responsabilidad Tener una base de datos de diferentes proveedores en el País. Tener políticas de entrega oportuna con los proveedores	**Visita 1**: la empresa se encuentra en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto.

7	Alta rotación del personal de la empresa	Control en el momento de admisión de los nuevos empleados. Realizar contratos formales con el personal de la empresa, generando estabilidad y aprecio por la empresa. Realizar comités de trabajo semanal	**Visita 1**: la empresa se encuentra en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto.
8	Accidentes laborales	ARL, manual de salud ocupacional y salud en el trabajo; capacitaciones en el manejo de los equipos, dotaciones adecuadas para el manejo de maquinaria	**Visita 1:** la empresa se encuentra en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto.
9	Posibles robos que generen gastos y costos adicionales para la empresa	Se tendrá una póliza contra todo riesgo	**Visita 1**: la empresa se encuentra en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto.
10	Bajos ingresos operacionales de la empresa	Se realizará una estrategia de comunicación, con elementos publicitarios y promocionales. Degustaciones del producto en los puntos de venta. Se dará a conocer el producto y sus beneficios a los consumidores por medio de impulsadora en los puntos de venta. Se tienen establecidas diferentes actividades de penetración al mercado y estrategia de venta. Visita de nuevos clientes potenciales	**Visita 1**: la empresa se encuentra en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto.
11	Crisis Internacional e inestabilidad la economía del país	Productos con mayor valor agregado en el mercado. Precios económicos del producto	**Visita 1**: la empresa se encuentra en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto.
12	Desastres naturales	Póliza contra todo riesgo	**Visita 1**: la empresa se encuentra en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto.
13	Cambios permanentes de Leyes y regulaciones	Ajustarse a la normatividad vigente en el País	**Visita 1**: la empresa se encuentra en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto.
14	Pandemia	Facilidad de ventas de las empresas, el chocolate por hacer parte fundamental de la canasta familiar tiene una prioridad para los clientes	**Visita 1**: la empresa se encuentra en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto.

* Descripción del Riesgo: Escribir los riesgos que el evaluador enuncia.

3. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN

3.1 Gestión en la Generación de Empleo

	Cantidad	Cargo	Condición
Meta	1	Gerente	Sin condición
	1	Operario 1	Sin condición
	1	Operario 2	Sin condición
	1	Contador	Sin condición
Total	**4**		

Los empleos serán homologados, de conformidad con la normatividad vigente del Fondo Emprender. La empresa contrató las siguientes personas:

VISITA	VERIFICACION DEL INDICADOR	DESARROLLO DEL INDICADOR

1	0	La empresa se encuentra en etapa preoperativa y el emprendedor está a cargo de todas las actividades y manejo de la parte administrativa y comercial de la empresa, informa que los contratos laborales y por prestación de servicios se iniciarán a partir de febrero de 2022. Se indica que debe anexar toda la documentación a la plataforma en los respectivos perfiles.

3.2 Gestión en la Ejecución Presupuestal

VISITA No 1					
Id.	**Actividad**	**Valor***	**Concepto**	**Documentos**	**Observación**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se ha dado inicio a la ejecución presupuestal.
TOTAL, DESEMBOLSADO		**$0**			

*Relacionar los pagos desembolsados por la Fiduciaria.

3.2.1 Inventarios y Contrato de Garantía.

El emprendedor suscribió contrato de garantía mobiliaria el **18/11/2021** y deberá suscribir sus anexos de inventarios de bienes.

VISITA	DESCRIPCIÓN ACTIVOS FINANCIADOS CON RECURSOS FONDO EMPRENDER*	VALOR (INCLUYE IMPUESTOS)
1	El emprendedor no ha suscrito anexos de inventarios de bienes, dado que no ha dado inicio a la ejecución presupuestal. **Nota:** El emprendedor suscribe el contrato de garantía y lo anexa en la plataforma, siendo verificado por la interventoría.	$0

* En cada una de las visitas se debe verificar y plasmar el acumulado de los activos financiados con recursos del Fondo Emprender. El anexo de garantía debe quedar subido en plataforma al final de cada visita de seguimiento.

3.2.2 Aportes del emprendedor.

VISITA	DESCRIPCIÓN
Meta	El emprendedor tiene como compromiso en aporte la suma de **$9.560.000** representados en: **Bienes:** $4,000,000 computador e impresora $1,160,000 molino Selladora Kit moldes Bascula Kit de menaje $2,800,000 cacao y empaques $900,000 mesa de acero **Efectivo:** $700,000 registro en cámara de comercio y gastos de autenticaciones de documentos NOTA: Para la validación del aporte, ver Protocolo Validación aporte social del emprendedor
1	El emprendedor presentó certificado de la Cámara de Comercio donde se registró como capital suscrito y pagado el valor de $9.560.000. Tiene pendiente evidenciar el registro contable y el libro de Actas y Accionistas con el aporte. Adicionalmente, tiene pendiente evidenciar los soportes de validación indicando en el Protocolo de validación del aporte social.

3.3 Gestión en Mercadeo

	Cantidad	Descripción
Meta	1	Afiches informativos
	1	Aviso de la empresa
	1	Redes sociales
	1	Pendón
	1	Página web
	1	Lanzamiento de la empresa
	1	Tarjetas de presentación
	1	Participación en ferias
	1	Obsequios (Limpiones con publicidad de la empresa)
Total	**9**	

VISITA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	PUBLICIDAD DE LOGOS
1	0	Aún no se han realizado eventos de mercadeo.	Aún no se ha dado publicidad a los logos.

3.4 Contrapartidas

VISITA	CANTIDAD CONTRAPARTIDAS*	DESCRIPCIÓN
Meta	6	N/A
1	0	Aún no se han realizado contrapartidas.

*Solo se incluyen las contrapartidas con sus respectivos certificados expedidos por el SENA y subidos en plataforma. En la descripción se puede enunciar los que presente evidencias y los que están pendientes de avales.

3.5 Gestión en Producción

	CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO
METAS	8.500	Producción y comercialización de chocolate a la mesa.

VISITA	CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN
1	0	Libras de chocolate.	La empresa se encuentra en etapa pre operativa, el emprendedor informa que tiene un posible sitio para llevar a cabo las actividades productivas y de comercialización de la empresa ubicado en el barrio Avenida salida Gaitania Asopep, municipio de Planadas (Tolima).

3.6 Gestión en Ventas

VISITA	VALOR*	DESCRIPCIÓN
Meta	$111,355,200	El emprendedor tiene el compromiso de generar ingresos por concepto de producción y comercialización de chocolate a la mesa.
1	$0	La empresa se encuentra en etapa pre operativa, el emprendedor manifestó que tiene seleccionado el sitio donde se llevara a cabo las actividades administrativas y operativas de la empresa, este está ubicado en el barrio Avenida salida Gaitania Asopep, del municipio de Planadas (Tolima), teléfono: 3165333457.

* Se incluyen las ventas que estén facturadas, contabilizadas, declaradas (si aplica para la fecha de la visita) y reportadas en la plataforma.

4. VERIFICAR OBLIGACIONES TIPICAS PARA LOS COMERCIANTES

4.1 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTABLES.

VISITA	1	OBSERVACIONES
Estados Financieros	No cumple	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en septiembre de 2021, deberá presentar los estados financieros de septiembre de 2021 y siguientes y las políticas de medición contable.
Libros oficiales	No cumple	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en septiembre de 2021, deberá presentar el libro de Actas de Asamblea y el libro Accionistas registrado en la Cámara de Comercio y anexarlos en la plataforma en documentos legales.
Libros de Contabilidad	No cumple	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en septiembre de 2021, deberá presentar el libro de inventario de inicio de operaciones y los libros Diario y Mayor y Balances de septiembre de 2021 y siguientes.
Conciliaciones bancarias	No cumple	**Visita 1:** deberá presentar la conciliación bancaria a partir de la fecha de la apertura de la cuenta, a partir de la fecha en que se haga apertura de ésta.
Cuenta Bancaria	No cumple	**Visita 1:** el emprendedor tiene pendiente anexar en la plataforma certificación de entidad financiera donde se especifica que dio apertura a cuenta bancaria a nombre de la empresa.

4.2 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

VISITA	1	OBSERVACIONES
Declaraciones de Retención en la Fuente:	No cumple	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en el mes de septiembre de 2021, deberá presentar las declaraciones de septiembre de 2021 y siguientes o el certificado de Contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador.
Autorretención Renta:	No cumple	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en el mes de septiembre de 2021, deberá presentar las declaraciones de septiembre de 2021 y siguientes o el certificado de Contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador.
Declaraciones de IVA:	No cumple	**Visita 1:** deberá presentar las declaraciones conforme lo establece la norma, es decir, en las fechas establecidas según capacidad económica de la empresa o emitir certificado de Contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador.
Declaración de Impuesto Nacional al Consumo:	N/A	**Visita 1:** deberá presentar las declaraciones conforme lo establece la norma, es decir, en las fechas establecidas según capacidad económica de la empresa o emitir certificado de Contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador.
Declaración de Renta:	N/A	**Visita 1:** en el año 2022 deberá presentar la declaración correspondiente al año 2021, de acuerdo a la fecha de presentación que le corresponda.
Declaración de Información Exógena:	N/A	**Visita 1:** en el año 2022 deberá presentar la declaración correspondiente al año 2021, de acuerdo a la fecha de presentación que le corresponda.
Declaración de Industria y Comercio:	N/A	**Visita 1:** en el año 2022 deberá presentar la declaración correspondiente al año 2021, o de acuerdo a la fecha de presentación que le corresponda según la Secretaría de Rentas del Municipio.
Declaración de	No	**Visita 1:** deberá presentar la declaración correspondiente de acuerdo a la periodicidad del

Retención impuesto de Industria y Comercio:	Cumple	municipio. Si la empresa no está obligada a presentar este tipo de declaración deberá presentar certificado de Contador con la explicación o documento emitido por el municipio.

4.3 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES.

VISITA	1	OBSERVACIONES
Contratos laborales:	No cumple	**Visita 1:** La empresa se encuentra en etapa pre operativa y el emprendedor está a cargo de las actividades administrativas y comerciales, aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona.
Afiliación la seguridad social:	N/A	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona.
Pagos a la seguridad social:	N/A	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona.
Pagos de nómina:	N/A	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona.
Pago de prestaciones sociales:	N/A	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona.
Certificado de paz y salvo de parafiscales y seguridad social.	N/A	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona.
Reglamento interno de trabajo:	N/A	**Visita 1:** se recomienda la elaboración y publicación de este reglamento, una vez se cuenta con personal contratado por nómina y/o prestadores de servicios.
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	No cumple	**Visita 1:** el emprendedor es consciente que debe contratar a la mayor brevedad una persona competente para la implementación del SG-SST en la empresa.

4.4 VERIFICAR REGISTROS, TRAMITES Y LICENCIAS

VISITA	1	OBSERVACIONES
Inscripción Cámara de Comercio (acta de constitución inscrita en la Cámara de Comercio y certificado de existencia y representación legal)	Cumple	**Visita 1:** el emprendedor anexa el certificado de Cámara de Comercio en la plataforma, tiene pendiente anexar el acta de constitución. La empresa está constituida desde el 14 de septiembre de 2021, en la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima con matrícula número 110761, con una duración en tiempo indefinido, figura como representante legal el emprendedor, tiene como actividad económica principal 1082 "Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería". Un capital suscrito y pagado por $9.560.000. tiene como dirección principal y de notificación judicial: BRR AVENIDA SALIDA GAITANIA ASOPEP, de Planadas (Tolima), teléfono: 3165333457.
Renovación de registro mercantil	N/A	**Visita 1:** la empresa se constituyó en el mes de septiembre de 2021, por lo tanto, le corresponde la renovación del registro mercantil en el año 2022.
RUT	Cumple	**Visita 1:** presenta el RUT y lo anexa en la plataforma. La empresa cuenta con actividad principal 1082 "Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería".
Resolución Facturación	No cumple	**Visita 1:** la empresa no cuenta con resolución para facturar, se indica al emprendedor que debe anexar este documento en la plataforma en la actividad 93.
Certificado de libertad y tradición	No Cumple	**Visita 1:** se cuenta con posible punto de operación ubicado en el Municipio de Planadas (Tolima), donde se desarrollará la actividad de producción de los productos.
Constancia de revisión de condiciones del inmueble (del emprendedor)	No cumple	**Visita 1:** del punto de operación, debe presentar esta constancia como lo indica el instructivo de pagos en el numeral 2.1.

Permiso uso de suelo	No cumple	**Visita 1:** se cuenta con posible punto de operación y tiene pendiente anexar el permiso de uso de suelos en la plataforma expedido por la autoridad competente.
Contrato de arrendamiento	No cumple	**Visita 1:** se cuenta con posible punto de operación y tiene pendiente anexar este documento en la plataforma.
Certificado de Bomberos	No cumple	**Visita 1:** se cuenta con posible punto de operación, deberá solicitar y Certificado de Bomberos en la plataforma.
Registro de marca	No cumple	**Visita 1:** el emprendedor se comprometió con realizar el Registro de marca, por lo que se recomienda iniciar el trámite cuanto antes, para que pueda evidenciar el cumplimiento antes de la terminación del contrato de cooperación.
Otros Permisos, licencias, registros y patentes (INVIMA, SIC, Aguas, secretaria de Salud, Registro Nacional de Turismo, Educación entre otros.	No cumple	**Visita 1:** debe anexar la evidencia de comunicación de la apertura del establecimiento a la Policía (artículo 87 –Título VIII del Código de Policía) y contar con los protocolos de bioseguridad que exige el gobierno nacional para la mitigación de la pandemia del COVID-19. Este protocolo deberá contar con el aval o visto bueno de la entidad municipal correspondiente. Deberá tramitar el permiso sanitario ante la Secretaría de Salud de Planadas. Deberá establecer el Plan de Manejo Integral de residuos.

5. OTROS ASPECTOS DEL PLAN DE NEGOCIOS.

5.1 Componente Innovador.

VISITA	SI/NO/ PARCIAL	DESCRIPCIÓN
Meta	-	TRADICIÓN CAMPESINA, será una empresa enfocada en la producción y comercialización de chocolate de mesa, la cual realizará procesos de innovación constantemente para ampliar su portafolio de servicios bajo conceptos de nutrición y calidad con la inclusión de nuevos ingredientes naturales, que tenga un impacto positivo sobre la salud de los consumidores, con el fin de satisfacer la demanda del mercado local, regional con proyección nacional e internacional, durante el año 2021. Según el manual de Oslo – Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación – la innovación es "la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las practicas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores". Teniendo en cuenta lo anterior, TRADICIÓN CAMPESINA innovará en cuanto al producto, el cual será 100% cacao. Contenido de licor de cacao: los chocolates que producirá la empresa son finos, en la medida que el contenido de licor de cacao es mayor comprado con la oferta actual del mercado, donde el porcentaje de cacao no supera el 50% y los productos son rendidos con harinas y azucares refinadas.
1	No	Empresa en etapa pre operativa.

5.2 Componente Ambiental.

VISITA	SI/NO/ PARCIAL	DESCRIPCIÓN
Meta	-	Normatividad *"Gestión Ambiental-Residuos Sólidos NTC 24",* con el propósito de contar con buenas prácticas en la gestión ambiental, manejo y separación de residuos sólidos a través de un plan de manejo de residuos sólidos.
1	No	Empresa en etapa pre operativa.

6. OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

6.1 Reporte de Información en Plataforma.

VISITA	SI/NO/ PARCIAL	DESCRIPCIÓN
1	No	Debe anexar la información que se relaciona en el cuadro de compromisos del numeral 8 de esta acta. Nota: respecto al informe para la interventoría que debe anexar cada dos meses en la plataforma, el primer informe con corte al 21 de diciembre de 2021, lo debe anexar el 22 de diciembre de 2021, el segundo con corte al 21 de febrero de 2022, lo debe anexar el 22 de febrero de 2022 y así cada dos meses.

6.2 Tiempo de Dedicación del emprendedor.

VISITA	SI/NO/ PARCIAL	DESCRIPCIÓN
1	Si	El rol que tendrá el emprendedor es la gerencia de la empresa, sin embargo, por sus capacidades, experiencia y nivel formativo estará involucrada en verificación de calidad de los productos que se fabriquen y cuando sea necesaria apoyará el área comercial. La dedicación del proyecto en tiempo será del 100%, donde se identifica que al día se trabajaran en promedio 12 horas Se informó al emprendedor que, deberá tener una dedicación exclusiva al plan de negocios.

6.3 Acompañamiento y Asesoría de la Unidad de Emprendimiento.

VISITA	SI/NO/ PARCIAL	DESCRIPCIÓN
1	Si	El proyecto fue presentado a través del Centro de comercio y servicios (SENA - Tolima). Ha sido designado como Orientador Operativo el señor GLORIA JOHANNA MARROQUIN RODRIGUEZ. Aún no se han realizado visitas de seguimiento del SENA. El emprendedor es consciente que debe anexar en la plataforma, las actas de seguimiento que realicen sus orientadores. El acompañamiento debe ser tanto en administrativo y operativo como en lo técnico.

7. ESTADO DE LA EMPRESA

VISITA	DESCRIPCIÓN
1	Se realiza la visita de manera virtual, teniendo en cuenta la emergencia generada por el Covid-19, decretada por el Gobierno Nacional. Se utiliza la herramienta Google Meet (meet.google.com/uyp-ufye-ckr), se reúnen el emprendedor, la gestora del SENA y el interventor de la Universidad de Antioquia. El emprendedor informa que ha seleccionado un predio donde se desarrollará el objeto social de la empresa, ubicado en el Municipio de Planadas (Tolima) dirección comercial: BRR AVENIDA SALIDA GAITANIA ASOPEP. Se recuerda el emprendedor que debe anexar en la plataforma evidencia de los bienes y dineros comprometidos a aportar por valor de $9.560.0000. El plan de negocios cuenta con un período improductivo de tres (3) meses.

8. COMPROMISOS Y REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENTORIA

VISITA	COMPROMISOS	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO	OBSERVACION

VISITA	COMPROMISOS	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO	OBSERVACION
1	Anexar contrato de cooperación empresarial y sus anexos (pagaré, carta de instrucciones, contrapartida y guía de envío), copia de la cédula, RUT emprendedor, copia estatutos tributarios. En la pestaña documentos legales.	19/11/2021	
1	Anexar la primera hoja del libro de Actas y del libro de Accionistas con la información del registro en Cámara de Comercio, en la actividad de Documentos Legales.	15/01/2022	
1	Anexar la información contable de septiembre y octubre de 2021 en la actividad de Contabilidad.	15/01/2022	
1	Anexar documento con las políticas de medición contable de la empresa, en la actividad de Contabilidad.	15/01/2022	
1	Anexar la información tributaria de septiembre a diciembre de 2021 y soporte de activación del mecanismo de firma digital en la actividad de Información Tributaria.	15/01/2022	
1	Anexar informe para la interventoría en Informes para el interventor.	22/12/2021	
1	Anexar el protocolo de bioseguridad diseñado para implementación en la empresa.	15/03/2022	
1	Anexar registro de la empresa ante la secretaria de Salud del municipio de Planadas para obtener el permiso sanitario.	15/03/2022	
1	Anexar en la plataforma evidencia de solicitud de certificado de bomberos.	15/03/2022	
1	Anexar en la plataforma evidencia de implementación del Plan de Manejo Integral	15/03/2022	
1	Anexar en la plataforma el contrato de garantías mobiliarias en la actividad 92 Contratos de Prenda.	19/11/2022	
1	Anexar Resolución de Facturación Electrónica y Documento Soporte en la actividad Información Tributaria.	15/01/2022	

9. RESOLVER DUDAS DEL EMPRENDEDOR.

Se resolvieron las dudas al contratista y se le recordó nuevamente que siempre deberá estar al día con las obligaciones contractuales y empresariales. Debe reportar oportunamente la información solicitada por la interventoría, de acuerdo a los plazos informados en la primera visita de interventoría.

NOMBRE:	LUIS FELIPE ESLAVA RUEDA	Luis Felipe Eslava Rueda *Firma*
Rol:	Contratista	
Correo:	radelca.p.t@gmail.com	
Teléfono:	3165333457	
Declaración Juramentada: Como Emprendedor(a) y Beneficiario(a) del Contrato de Cooperación Empresarial, suscrito con el SENA y la Universidad Nacional de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento, que la firma digitalizada que porta este documento, expresa mi consentimiento frente a la veracidad y certeza de los		

hechos y demás información depositada en la presente acta, documento que se realiza durante la celebración de la visita de seguimiento virtual.		
NOMBRE:	GLORIA JOHANNA MARROQUIN RODRIGUEZ	Johanna Marroquin R *Firma*
Rol:	Orientador operativo – administrativo SENA	
Correo:	gjmarroquinr@sena.edu.co	
Teléfono:	3103196910	
NOMBRE:	HERMINSUL FLOREZ DIAZ	 *Firma*
Rol:	Interventor Universidad de Antioquia	
Correo:	herminsul.florezudea@gmail.com	
Teléfono:	3113937252	

"*De acuerdo con la Interventoría realizada, las partes firman la presente acta dejando constancia que en ella reposan las evidencias encontradas por la Interventoría durante la visita, la cual inició a las 09:00 (am) y termina a las 3:00 (pm) del 18/11/2021"*

También se deja constancia, que esta acta virtual tiene validez a partir de la declaración de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional, declarada por el Gobierno Nacional mediante la expedición del Decreto 417 del 17 de septiembre de 2020, y el Decreto 637 del 06 de mayo de 2020 y hasta la fecha de culminación de la mencionada emergencia.

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PRESENTE ACTA DE SEGUIMIENTO VIRTUAL

Esta normatividad se da en razón al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada en todo el Territorio Nacional por el Gobierno Nacional:

- **Decreto Ley 417 del 17 de septiembre de 2020.** Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional por 30 días.
- **Decreto Ley 488 de 27 de septiembre de 2020.** Por el cual se dictan medidas de orden laboral.
- **Decreto 491 del 28 de septiembre de 2020.** Por el cual se toman medidas de contingencia para los servidores y contratistas del Estado.
- **Resolución 675 del 24 de septiembre de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.** Mediante la cual se dictan los lineamientos para la seguridad de quienes trabajan en el sector de la industria manufacturera. Este protocolo es complementario al que se encuentra en la Resolución 666 del 24 de septiembre de 2020 y a las demás medidas que los responsables de cada planta crean necesarias y la vigilancia del cumplimiento del mismo está a cargo de la secretaría o entidad municipal o distrital.
- **R Resolución No. 222 de 2021 del 25 de febrero de 2021**. Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria en el país con ocasión del "nuevo coronavirus COVID-19", hasta el 31 de mayo de 2021

Y todas las demás normas que se expidan en razón a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, necesarias para conjurar la crisis y mitigar sus impactos, en especial en el sector empresarial. Así mismo, los lineamientos y directrices dadas por el SENA y el Operador de los Recursos.